



Sesión: 82
Fecha: 06-10-2020
Hora: 10:20

Proyecto de Resolución N° 1338

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la intervención inmediata de Carabineros de Chile, exigiendo a la brevedad la renuncia o el llamado a retiro del General Director Mario Rozas Córdova.

Votación Sala

Estado: Rechazado
Sesión: 87
Fecha: 14-10-2020
A Favor: 67
En Contra: 67
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Alexis Sepúlveda Soto
- 2 Karim Bianchi Retamales
- 3 Marcela Hernando Pérez
- 4 Pamela Jiles Moreno
- 5 Cosme Mellado Pino
- 6 Luis Rocafull López
- 7 Matías Walker Prieto
- 8 Juan Santana Castillo



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA INTERVENCION INMEDIATA DE CARABINEROS DE CHILE, EXIGIENDO A LA BREVEDAD LA RENUNCIA O EL LLAMADO A RETIRO DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS MARIO ROZAS CÓRDOBA.

Considerando

Con fecha 3 de marzo del presente año, la bancada del Partido Radical junto con parlamentarios de diversas bancadas, solicitaron en el Proyecto de Resolución n° 879, que el Presidente de la República exigiese la renuncia del General Director de Carabineros, Mario Rozas. Dicho proyecto que justificaba la solicitud en los hechos ocurridos el 18 de Octubre del año 2019 y los días siguientes, los cuales dieron cuenta de un actuar irresponsable, desmedido y extremadamente violento por parte de Carabineros de Chile, fue rechazado por esta cámara.

Los informes en materia de Derechos Humanos han sido lapidarios, los actos de violencia desmedida contra la población han sido reconocidos internacionalmente.

Frente a estos hechos no ha sido el Poder Ejecutivo el garante del estado de derecho, ni tampoco ha sido capaz de exigir información clara, certera y eficaz que permitiera dilucidar en el corto plazo, con el efecto de sancionar y apartar de la institución a quienes hayan atentado contra civiles, provocando lo que la prensa internacionalmente denominó “una pandemia de perdidas oculares¹”, esto ya que cerca de 400 personas perdieron sus ojos por el uso indiscriminado y fuera de protocolo de las escopetas antimotines.

¹Fuente: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/mutilaciones-oculares-la-epidemia-en-represion-de-las-protestas-chile/20000013-4110208>



Fue precisamente el ex Ministro del Interior Gonzalo Blumel, quien dio 7 días al General Mario Rozas para conocer a los responsables del caso de Gustavo Gatica, casi 10 meses después Carabineros nunca respondió. El Ministro del Interior ya no es el mismo y el General Director de Carabineros no cumplió con la orden de la autoridad civil, no obstante aquello, sigue en su cargo.

Semanas antes de la orden de entregar aquella información, fue el propio General Mario Rozas quien dijo en un encuentro con suboficiales: *“Hay algunas cosas que les quiero decir. Tienen todo el apoyo, todo el respaldo, de este general director ¿Cómo lo demuestro? A nadie voy a dar de baja por un procedimiento policial. Aunque me obliguen, no lo voy a hacer”*.²

Este audio verificado y reconocido por la institución no trajo consigo ninguna sanción, como tampoco la trajo el incumplimiento a lo requerido por el ex Ministro Blumel.

No siendo capaz el Gobierno de respetar ni llamar al orden a la institución, los hechos de violencia, abuso de poder y nulo apego a cualquier protocolo siguen ocurriendo.

Fue la General Karina Soza, jefa de la dirección del Departamento de Derechos Humanos de Carabineros, quien señaló en el marco del estallido social que: *“los eventos del último mes han demostrado la necesidad de hacer profundas reformas a la acción policial encaminadas hacia una mejor promoción y protección de los derechos humanos”*.

Al parecer este llamado no fue acogido por el Director General de Carabineros, ya que Con fecha 13 de agosto del presente año, presentó la orden general n°2787, por medio de la cual decide que la Academia de Ciencias Policiales se pasaría a llamar “Academia de Ciencias Policiales Rodolfo Stange”, justo en el momento que la institución arrastraba una serie de acusaciones por su actuar represivo y violaciones a los Derechos Humanos.

Este hecho fue rechazado por la gente y diversos actores, cuestión que llevó nuevamente a la institución a un hecho Bochornoso y reprochable en la opinión pública. También obligó al General Director a dar pie atrás en aquella desafortunada decisión, no obstante aquello, no hubo sanción alguna.

² Dichos textuales del General Director, disponibles en el link:

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/carabineros-aclara-dichos-de-rozas-nadie-sera-dado-de-baja-sin-la/2019-11-13/113757.html>



Chile debe condenar sin ambigüedad las violaciones a los derechos humanos y rechazar enérgicamente cualquier acto en contrario. Los intentos por minimizar, justificarlos o pretender que son hechos aislados, constituyen una afronta a la democracia, al estado de derecho y a la imagen internacional del país.

Teniendo presente los argumentos previos, el actuar del General Mario Rozas se ha transformado en una ofensa reiterada al poder civil, a la ciudadanía y a las víctimas de violación a los Derechos Humanos.

Reafirmamos nuestras dudas sobre la capacidad que tiene la máxima autoridad de la institución para dirigir esta en un marco de paz social y respeto irrestricto a las normas de la sana convivencia democrática, como también de los Derechos Humanos.

Las actuaciones de Carabineros evidencian un comportamiento ideologizado y una formación doctrinaria propia de la guerra fría, cuestión que debió haberse superado hace más de 30 años, pero que a la fecha sigue rigiendo el actuar de la institución encargada de la seguridad pública. Por lo anterior es necesario plantear la urgente necesidad de intervenir y reorganizar a Carabineros de Chile, en profundidad, poniendo énfasis en sus procesos formativos.

El día 2 de octubre del presente año Carabineros nuevamente reprimió con fuerza desproporcionada un intento de manifestación, en el lugar de Plaza Dignidad.

Nuevamente el abuso de la fuerza dio como resultado un hecho lamentable, donde esta institución vuelve a ser cuestionada públicamente por sus procedimientos. Esta vez por haber arrojado a un menor de edad por el puente Pío Nono, al Río Mapocho.

Esto es un ejemplo de que Carabineros no ha actualizado sus protocolos y que sigue actuando de la misma forma en que los diversos organismos de Derechos Humanos, autoridades y ciudadanía han criticado constantemente.

Lo anterior evidencia que el General Rozas no tiene control sobre su institución, o bien ha preferido ser consecuente con el encubrimiento, en cualquier caso, éste debe dar un paso al costado, inmediatamente.



Proyecto de Resolución

Solicitamos a S.E el Presidente de la República, exigir la renuncia o llamar a retiro al General Director de Carabineros Sr. Mario Rozas Córdoba, por su responsabilidad en los diversos y constantes hechos de agravio hacia la República, la ciudadanía y el poder civil.

A su vez, solicitamos la intervención y reorganización inmediata de Carabineros de Chile, la cual centre su objetivo en la creación de un nuevo proceso formativo.

Alexis Sepúlveda Soto

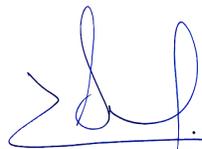
Honorable Diputado de la República

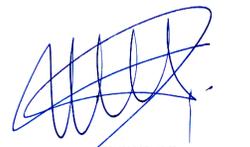



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KARIM BIANCHI R.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JULES M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS ROCAFULL L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS WALKER P.

